

**FUNDACION SCARPETTA GNECCO.**

Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Con el informe del Revisor Fiscal



**KPMG S.A.S.**  
Calle 6 Norte No. 1 – 42, Torre Centenario, Piso 6  
Cali - Colombia

Teléfono 317 6984634  
home.kpmg/co

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Consejo de Administración  
Fundación Scarpetta Gnecco:

### **Informe sobre los estados financieros**

He auditado los estados financieros de Fundación Scarpetta Gnecco (la Fundación), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados del resultado integral, de cambios en el fondo social y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

### **Opinión**

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

### **Otros asuntos**

Los estados financieros al y por el año-terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 11 de marzo de 2022, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el año 2022:

- a) La contabilidad de la Fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo de Administración.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación, y los de terceros que están en su poder.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fundación, no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Jorge Guillermo Lozano Somera  
Revisor Fiscal de Fundación Scarpetta Grecco  
T.P. 179881 – T  
Miembro de KPMG S.A.S.

6 de marzo de 2023



**FUNDACION SCARPETTA GNECCO**  
**Estado de Situacion Financiera**  
 (En miles de pesos colombianos)

	Notas	<u>31 diciembre de 2022</u>	<u>31 diciembre de 2021</u>
<b>Activos</b>			
Efectivo	4	\$ 192.867	\$ 65.362
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	2.228	42
<b>Total activos corrientes</b>		<b>195.095</b>	<b>65.404</b>
Equipo, neto	6	19.512	13.652
Otros activos intangibles, neto	0	-	-
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>19.512</b>	<b>13.652</b>
<b>Total activos</b>		<b>214.607</b>	<b>79.056</b>
<b>Pasivos</b>			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	7	11.405	21.643
Beneficios a empleados	8	23.470	10.145
Impuestos a las ganancias	9	203	15
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>35.078</b>	<b>31.803</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>35.078</b>	<b>31.803</b>
<b>Fondo social</b>			
Fondo social	10	1.000	1.000
Superavit de capital		2.778	2.778
Excedentes del ejercicio		175.575	43.299
Excedentes acumulados		176	176
<b>Total fondo social</b>		<b>179.529</b>	<b>47.253</b>
<b>Total pasivo y fondo social</b>		<b>\$ 214.607</b>	<b>\$ 79.056</b>

Las notas de la 1 a 18 son parte integral de los estados financieros.

**Claudia Beatriz Betancourt Azcárate**  
 Representante Legal (\*)

**María Fernanda Echeverry Giraldo**  
 Contadora (\*)  
 T.P. No. 47724 - T

**Jorge Guillermo Lozano Somera**  
 Revisor Fiscal

T.P. No. 179881 - T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Vease mi informe del 6 de marzo de 2023)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.



**FUNDACION SCARPETTA GNECCO**  
**Estado del Resultado Integral**  
 (En miles de pesos colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de:	Notas	2022	2021
Ingresos por donaciones	11	\$ 1.800.000	2.195.000
Gastos por donaciones y aportes a convenios	12	(1.171.992)	(1.899.582)
<b>Excedente bruto</b>		<b>628.008</b>	<b>295.418</b>
Gastos operacionales	13	(468.660)	(253.387)
<b>Excedente operacional</b>		<b>159.348</b>	<b>42.031</b>
Ingresos no Operacionales	14	17.656	1.453
Gastos no Operacionales	15	(1.226)	(170)
<b>Excedentes antes de impuestos</b>		<b>175.778</b>	<b>43.314</b>
Impuesto a las ganancias	9	(203)	(15)
<b>Excedentes del ejercicio</b>		<b>175.575</b>	<b>43.299</b>
Otro Resultado Integral		\$ -	-
<b>Excedente y otro resultado integral total del ejercicio</b>		<b>\$ 175.575</b>	<b>\$ 43.299</b>

Las notas de la 1 a 18 son parte integral de los estados financieros.

Claudia Beatriz Betancourt Azcárate  
 Representante Legal (\*)

María Fernanda Echeverry Giraldo  
 Contadora (\*)  
 T.P. No. 47724 - T

Jorge Guillermo Lozano Somera

Revisor Fiscal  
 T.P. No. 179881 - T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Vease mi informe del 6 de marzo de 2023)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

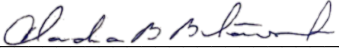


FUNDACION SCARPETTA GNECCO  
**Estado de Cambios en el Fondo Social**  
 (En miles de pesos colombianos)

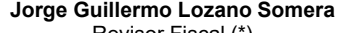
**Años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021**

	Nota	Fondo social	Superavit de capital	Excedentes del ejercicio	Excedentas acumulados	Total Fondo Social
<b>Saldos al 1 de enero de 2021</b>		\$ 1.000	695	34.690	-	36.385
<b>Cambios en el patrimonio</b>						
Excedentes del ejercicio		-	-	43.299	-	43.299
Donaciones en bienes inmuebles		-	2.083	-	-	2.083
Utilizacion beneficio neto	10	-	-	(34.690)	176	(34.514)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>		\$ 1.000	2.778	43.299	176	47.253
<b>Cambios en el patrimonio</b>						
Excedentes del ejercicio		-	-	175.575	-	175.575
Utilizacion beneficio neto	10	-	-	(43.299)	-	(43.299)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>		\$ 1.000	2.778	175.575	176	179.529

Las notas de la 1 a 18 son parte integral de los estados financieros.

  
 Claudia Beatriz Betancourt Azcárate  
 Representante Legal (\*)

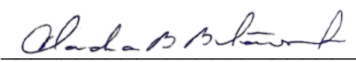
  
 María Fernanda Echeverry Giraldo  
 Contadora (\*)  
 T.P. No. 47724 - T

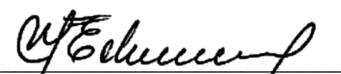
  
 Jorge Guillermo Lozano Somera  
 Revisor Fiscal (\*)  
 T.P. No. 179881 - T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Vease mi informe del 6 de marzo de 2023)

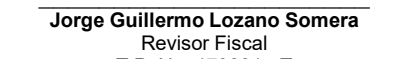
(\*) Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

<b>Años terminados el 31 de diciembre de:</b>	<b>Notas</b>	<b><u>2022</u></b>	<b><u>2021</u></b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>			
Excedentes netos del ejercicio	\$	175.575	43.299
Conciliación entre los excedentes del ejercicio y el efectivo neto provisto por la operaciones			
Depreciación y amortizaciones	6	7.696	3.985
Impuestos a las ganancias	9	203	15
Ingreso por donacion en bien mueble	6	-	(2.083)
<b>Cambios en Activos y Pasivos:</b>			
Cuentas por cobrar		(2.186)	2.122
(Disminución) Aumento en cuentas por pagar		(10.238)	19.399
Obligaciones laborales		13.325	(2.065)
<b>Efectivo generado por actividades de operación</b>		<b><u>184.375</u></b>	<b><u>64.672</u></b>
Impuestos a las ganancias pagados		<b><u>(15)</u></b>	<b><u>(34)</u></b>
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>		<b><u>184.360</u></b>	<b><u>64.638</u></b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de Inversión:</b>			
Adquisición de Equipo	6	<u>(13.556)</u>	<u>(17.637)</u>
<b>Efectivo usado en las actividades de Inversión</b>		<b><u>(13.556)</u></b>	<b><u>(17.637)</u></b>
<b>Flujo de efectivo de actividades de financiación:</b>			
Utilización beneficio neto	10	<u>(43.299)</u>	<u>(34.514)</u>
<b>Efectivo neto usado en las actividades de financiación</b>		<b><u>(43.299)</u></b>	<b><u>(34.514)</u></b>
Aumento en el efectivo		127.505	16.653
Efectivo y equivalentes al efectivo al 1 de enero		65.362	48.709
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre</b>	\$	<b><u>192.867</u></b>	<b><u>65.362</u></b>

Las notas de la 1 a 18 son parte integral de los estados financieros.

  
Claudia Beatriz Betancourt Azcárate  
Representante Legal (\*)

  
María Fernanda Echeverry Giraldo  
Contadora (\*)  
T.P. No. 47724 - T

  
Jorge Guillermo Lozano Somera  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 179881 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Vease mi informe del 6 de marzo de 2023)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.





**FUNDACION SCARPETTA GNECCO**  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(Expresado en miles de pesos colombianos)

## 1. Entidad que reporta

Fundación Scarpetta Gnecco (en adelante la Fundación) fue constituida por documento privado del 29 de diciembre de 2006, inscrita en la Cámara de comercio de Cali el 06 de febrero de 2007. Con domicilio en la ciudad de Cali, Avenida 3 Oeste 10 – 51. Por Acta No. 07 del 26 de marzo de 2012 del Consejo de Administración cambió su nombre de Fundación Scarpetta por el de Fundación Scarpetta Gnecco. Su vigencia es indefinida.

La Fundación tiene como objeto principal las siguientes actividades: Colaborar y participar en programas tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos colombianos, en particular de las personas más necesitadas del Valle del Cauca, colaborar y participar en programas y actividades tendientes al fomento de la cultura en todas sus modalidades, colaborar y participar en programas y actividades tendientes al fomento del deporte en todas sus modalidades, y colaborar y participar en programas y actividades tendientes al fomento de la educación en todas sus modalidades y niveles.

## 2. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 1670 de 2021. Las NCIF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las (PYMES), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB).

Para efectos legales en Colombia los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

**a) Moneda funcional y moneda de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Fundación se expresan en la moneda del entorno económico principal donde opera la fundación (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “pesos colombianos”, que es la moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

**b) Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

**3. Políticas contables significativas**

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

**a) Efectivo**

El efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos bancarios y son usados por la Fundación en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

**b) Vidas útiles de equipos**

La Fundación para los equipos de menor cuantía cuyo valor individual sea inferior a 50UVT (año 2022 asciende a \$1.900) se depreciarán totalmente dentro del período contable.

**c) Beneficios a empleados**

De acuerdo con la sección 28 “Beneficios a los Empleados” para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por la Fundación corresponden a beneficios de corto plazo.

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo. La contabilización de causación de los beneficios a corto plazo a los empleados es inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones o los costos correspondientes, y por tanto no existe posibilidad alguna de ganancias o pérdidas actuariales. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

**d) Ingresos de actividades ordinarias**

La Fundación registra como ingresos las donaciones efectivamente recibidas para el desarrollo de programas relacionados con su objeto social.

**e) Reconocimiento de gastos**

La compañía reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros.

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

**f) Impuesto a las ganancias**

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto sobre la renta corriente.

El gasto de impuesto es reconocido en el estado de resultados.

La Fundación es una entidad sin ánimo de lucro que pertenece al régimen tributario especial, conforme a lo establecido en el Artículo 19 del Estatuto Tributario, que establece que las corporaciones, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro deben reinvertir la totalidad de sus excedentes, para que puedan conservar los beneficios del régimen especial, so pena en caso de incumplimiento de asimilarlas, para efectos del impuesto de renta, a sociedades limitadas.

La Ley 1819 de 2016 estableció nuevas condiciones para que las entidades puedan seguir perteneciendo al Régimen Tributario Especial. Le dio facultad a la DIAN para que autorice su calificación dentro de este régimen.

El gasto por impuesto de renta se determina con base en la renta fiscal. La tarifa aplicable es del 20% sobre el beneficio neto o excedente resultante en el ejercicio gravable, el cual está exento en la parte que se destine, a programas que desarrollen su objeto social, en el año siguiente a aquel en que se obtuvo. No obstante, la exención aquí señalada, no es aplicable a la parte del beneficio neto o excedente que se genere en los egresos no procedentes, conforme lo indica el inciso segundo del Artículo 358 del Estatuto Tributario.

De esta forma, la parte del beneficio neto o excedente generado en la no procedencia de los egresos constituye ingreso gravable sometido a la tarifa del veinte por ciento (20%) y sobre este impuesto no procede descuento, (Decreto 1625 de 2016, Artículo 1.2.1.5.8. Exención del beneficio neto para las entidades sin ánimo de lucro. De conformidad con el párrafo 4° del artículo 19 del Estatuto Tributario).

#### g) Distribución de excedentes

El excedente neto de la Fundación se destina directa o indirectamente a programas relacionados con su objeto social. El control de las asignaciones de los excedentes se realiza en cuentas de pasivos a cada programa asignado.

#### 4. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo al 31 de diciembre de:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Caja menor	\$ 500	300
Bancos	731	1.464
Cuentas de ahorro	191.636	63.598
<b>Total</b>	<b><u>\$ 192.867</u></b>	<b><u>65.362</u></b>

Al 31 de diciembre de 2022, no existen restricciones ni limitaciones sobre el efectivo, ni quedaron partidas conciliatorias.

**FUNDACION SCARPETTA GNECCO**  
Notas a los Estados Financieros

**5. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

El siguiente es un detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Deudores varios	\$ <u>2.228</u>	<u>42</u>

**6. Equipo, neto**

El siguiente es un movimiento de los Equipos al 31 de diciembre de:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Costo de Adquisición</b>		
Saldos al inicio del año	\$ 20.245	2.608
Adiciones	13.556	17.637
Saldo al cierre del año	\$ <u>33.801</u>	<u>20.245</u>
<b>Depreciación</b>		
Saldos al inicio del año	\$ 6.593	2.608
Depreciación (nota 14)	7.696	3.985
Saldo al cierre del año	\$ <u>14.289</u>	<u>6.593</u>
<b>Valor neto en libros</b>	<u>19.512</u>	<u>13.652</u>

Los gastos por depreciación por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son de \$7.696 y \$3.985, respectivamente, los cuales fueron cargados a resultados en los gastos de administración.

Durante el año 2022 se adquirió equipo de cómputo y comunicaciones por un valor de \$13.556. En el año 2021 se adquirió equipos audiovisuales por un valor de \$15.554 y se recibió una donación de un equipo de cómputo \$2.083. A 31 de diciembre de 2022 la Fundación no capitalizó costos por intereses

**FUNDACION SCARPETTA GNECCO**  
Notas a los Estados Financieros

**7. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar**

El siguiente es un detalle de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Costos y gastos por pagar	\$ 1.097	20.159
Retención en la fuente	5.422	1.296
Impuesto de industria y comercio	61	188
Retenciones y aportes de nomina	4.825	-
<b>Total</b>	<b>\$ <u>11.405</u></b>	<b><u>21.643</u></b>

**8. Beneficios a empleados**

El siguiente es un detalle de los saldos por beneficios de empleados al 31 de diciembre de:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cesantías consolidadas	\$ 12.200	5.553
Intereses sobre las cesantías	1.464	363
Vacaciones consolidadas	9.806	4.229
<b>Total</b>	<b>\$ <u>23.470</u></b>	<b><u>10.145</u></b>

**9. Impuesto a las ganancias**

La Fundación calculó el impuesto sobre la renta tomando como base la renta líquida gravable, resultado de los egresos no procedentes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 357 y 358 del Estatuto Tributario y arrojando un saldo a cargo de \$203 y \$15 para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente. El impuesto de renta se calcula aplicando la tarifa del 20% establecida por la ley para las entidades del régimen tributario especial.

<b>Gasto por impuesto a las ganancias</b>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Período corriente	203	15
<b>Total</b>	<b>\$ <u>203</u></b>	<b><u>15</u></b>

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios del año gravable 2019, 2020 y 2021 se encuentran sujetas a revisión y aceptación por parte de las Autoridades Tributarias. La Administración de la Fundación y sus asesores legales consideran que las sumas contabilizadas como pasivo por impuestos por pagar son suficientes para atender cualquier reclamación que se pudiera establecer con respecto a tales años.

El 29 de diciembre de 2016 fue sancionada la Ley 1819 de 2016, mediante la cual se introducen nuevas reglas en materia tributaria para las entidades del Régimen Tributario especial y con el Decreto 2150 de diciembre 20 de 2017, se reglamentan las donaciones de que trata el artículo 257 del Estatuto Tributario, el Régimen Tributario Especial en el Impuesto sobre la Renta y el artículo 19-5 del Estatuto Tributario.

Las normas mencionadas anteriormente definen:

- Qué se entiende por actividades de salud, deporte aficionado, educación formal, cultura; investigación científica o tecnológica, programas ecológicos y de protección ambiental y programas de desarrollo social.
- Define cuándo una actividad es de interés general y el significado de acceso a la comunidad por parte de estas entidades.
- Establece la determinación del beneficio neto o excedente y la compensación de pérdidas fiscales.
- Aclara la exención del beneficio neto para las entidades sin ánimo de lucro
- Se aclara y complementan los requisitos para constituir las asignaciones permanentes

Adicionalmente, el Decreto Reglamentario 2150 de 2017 fijó el procedimiento y término para la calificación, permanencia y actualización en el Régimen Tributario Especial de tal forma que las entidades sin ánimo de lucro que se encontraban registradas como contribuyentes de dicho régimen a 31 de diciembre de 2016 podrán permanecer en el mismo previo el cumplimiento de ciertas condiciones y las entidades sin ánimo de lucro que se crearon con posterioridad a dicho momento, podrán solicitar ser calificadas como pertenecientes al mismo, previo cumplimiento de las condiciones establecidas para tal efecto.

En marzo 28 de 2022 la Fundación presentó ante la DIAN toda la información y anexos requeridos para la actualización en el registro WEB como contribuyente en el Régimen Tributario Especial, según formulario de solicitud régimen tributario especial No. 52451001592367.

**FUNDACION SCARPETTA GNECCO**  
Notas a los Estados Financieros

## 10. Fondo Social

El Fondo Social está representado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por \$1.000.

### Apropiación de excedentes

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Consejo de Administración aprobó la destinación de excedentes así:

<u>Fecha decreto</u>	<u>Acta #</u>	<u>Valor</u>	<u>Destinado a</u>
Marzo 18 de 2022	39	\$ 43.299	Fundación Plan de Apoyo Familiar
Marzo 17 de 2021	34	\$ 34.514	Fundación Notas de Paz

## 11. Ingresos por donaciones

La Fundación recibe ingresos por donaciones de Amalfi S.A.S. para el desarrollo de los programas aprobados por el Consejo de Administración, por los años que terminaron al 31 de diciembre de:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Amalfi S.A.S.	\$ 1.800.000	2.195.000

## 12. Gastos por donaciones y aportes a convenios

A continuación, el detalle de las entidades a las cuales se les realizaron donaciones y aportes por los años que terminaron al 31 de diciembre de:

<b>Donaciones</b>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Fundación United Way Colombia (1)	\$ 199.000	879.315
Fundación Para el Desarrollo Integral del Pacífico (1)	508.376	608.000
Fundación Empresarios por la Educación	20.606	19.080
Fundación Arquidiocesana Banco de Alimentos (1)	35.331	120.200
Fundación Notas de Paz	126.806	86.600
Fundación Plan de Apoyo Familiar	46.505	85.773
Corporación Para el Desarrollo y la Paz del Magdalena Medio	-	36.214
Universidad Icesi	60.940	45.000
Fundación Casa de Colombia	-	6.000
Hermanitas de los Pobres	6.282	6.000



**FUNDACION SCARPETTA GNECCO**  
Notas a los Estados Financieros

<b>Donaciones</b>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Unidad de Acción Vallecaucana	6.282	6.000
Corporozo	1.465	1.400
Corporación Museo la Tertulia	74.927	-
Fundación Para la Orientación Familiar	65.472	-
Fundación Premio Spiwak Ciudad de Cali	20.000	-
<b>Total donaciones</b>	<b>\$ 1.171.992</b>	<b>1.899.582</b>

(1) Durante el año 2022 se donó a Propacifico \$500.000 para atender la emergencia sanitaria. En el año 2021 de los valores donados, los siguientes fueron para apoyar la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19: Fundación United Way Colombia \$405.000, Fundación para el Desarrollo Integral del Pacífico (Propacífico) \$600.000 y Fundación Arquidiocesana Banco de Alimentos \$50.000.

### 13. Gastos operacionales

El siguiente es un detalle de los gastos de administración por los años que terminaron al 31 de diciembre de:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Gastos de personal	\$ 238.645	190.618
Honorarios (1)	179.312	25.467
Impuestos	6.727	8.773
Servicios	4.013	15.801
Gastos legales	4.338	7.491
Mantenimiento y reparaciones	-	452
Gastos de viaje	554	-
Depreciaciones	7.696	3.985
Diversos	27.376	800
<b>Total</b>	<b>\$ 468.660</b>	<b>253.387</b>

(1) Durante el año 2022 la Fundación realizó nuevos programas como son Comunidades Educativas, Territorios en Progreso y Conexión Maestro, para lo cual contrató personal para llevar a cabo la implementación de estos programas.

**FUNDACION SCARPETTA GNECCO**  
Notas a los Estados Financieros

**14. Ingresos no operacionales**

El siguiente es un detalle de los ingresos no operacionales por los años que terminaron al 31 de diciembre de:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Financieros	\$ 17.639	1.450
Diversos	17	3
<b>Total</b>	<b>\$ <u>17.656</u></b>	<b><u>1.453</u></b>

**15. Gastos no operacionales**

El siguiente es un detalle de los gastos no operacionales por los años que terminaron al 31 de diciembre de:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Financieros	\$ 211	97
Extraordinarios	544	30
Diversos	471	43
<b>Total</b>	<b>\$ <u>1.226</u></b>	<b><u>170</u></b>

**16. Transacciones con partes relacionadas**

La Fundación efectúa transacciones con partes relacionadas, en condiciones de libre competencia y a precios normales de mercado.

A continuación, se detalla las principales transacciones con entes relacionados por los años terminados el 31 de diciembre de:

<b>Donaciones en efectivo</b>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Amalfi S.A.S. (Nota 11)	\$ <u>1.800.000</u>	<u>2.195.000</u>

<b>Donaciones en especie</b>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Amalfi S.A.S. (1)	\$ <u>-</u>	<u>2.082</u>

(1) Como se indica en la nota 6 corresponde a equipos de cómputo.

### Compensación del personal clave de gerencia

La gerencia incluye como personal clave al director ejecutivo de la Fundación y representante legal. La siguiente es la compensación recibida por el personal clave durante los años terminados el 31 de diciembre de:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Salarios, bonificaciones y prestaciones sociales	\$ <u>122.669</u>	<u>83.622</u>

### 17. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2022, fecha del ejercicio contable, y la fecha en la cual se emitió la opinión del revisor fiscal, no se han presentado situaciones o eventos que afecten la presentación de los estados financieros.

### 18. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan de Fundación Scarpetta Gnecco, fueron autorizados para emisión por el Representante Legal el 6 de marzo de 2023, para ser presentados al Consejo de Administración para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.